

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: PERALTA, ANGELA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02034759-4, año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Peralta, Angela, DNI N° F2.731.566, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, diciembre de 2022.

\$ 45 Feb. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SABINO, ALFREDO ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02037322-6 - Año: 2.022), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Alfredo Antonio Sabino, D.N.I. N° 8.291.515, fallecida el 02/10/2022 en la ciudad de San Genaro, Dpto. San Jerónimo, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica sus efectos legales, por el término y bajo apercibimientos de ley Santa Fe, de Diciembre de 2022. Fdo. Dra. Gisela Gatti (Secretaria).

\$ 45 Feb. 03

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes del Causante: José Luis López D.N.I. N° 17.997.386 para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: LÓPEZ. JOSÉ LUÍS s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-26302334-7. Lo que se publica a los efectos legales en BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado de la ciudad de Esperanza. Esperanza, 29 de Julio de 2022.

\$ 45 Feb. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio – Primera Circunscripción Juridicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 4ta. Nominación de Santa Fe) en Autos “LEDESMA, OSCAR S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-02036946-6 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante LEDESMA OSCAR Argentino, DNI N° 6.244.361, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria) DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN (Juez a cargo). Santa Fe de Febrero de 2023.

\$ 45 Feb. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "PIGNOCCO, YOLANDA MARIA S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02036618-1, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de YOLANDA MARIA PIGNOCCO, D.N.I. F N° 1.121.707, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Secretaria: DRA. CLAUDIA B. SANCHEZ.

\$ 45 Feb. 03

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19, Sec. Única de la ciudad de Esperanza en autos caratulados "CAMACHO, Elva Amanda s/ SUCESORIO" CUIJ: 21-26302830-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Elva Amanda CAMACHO-DNI: 06.200.108 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Los que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y espacio en Sede Judicial destinado a tal fin (art.67 CPCC). Fdo. Jueza Dra. Virginia Ingaramo , Sec. Dra. Gisela V. Gatti

\$ 45 Feb. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11 Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "Expte. CUIJ N° 21-02033039--9, Año 2022.- GUSTINI RAUL ALBERTO s. DECLARATORIA DE HEREDEROS.-", se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAÚL ALBERTO GUSTINI, DNI n° 12.882.114 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall de Tribunales de conformidad a la Ley 11.287 y acordada de la C.S.J., Acta N° 3 del 07-02-1996. Fdo. Dra. GISELA GATTI, Secretaria.-

\$ 45 Feb. 03

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de la ciudad de Santa Fe), de la ciudad de Santa Fe, en autos "QÜESTA, MARIA JUDITH s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02037088-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora MARIA JUDITH QÜESTA (D.N.I. N° F4.614.962), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Fdo.: Dr. GABRIEL ABAD (Juez) Dra. GISELA GATTI (Secretaria)".- Santa Fe, de Febrero de 2023

\$ 45 Feb. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "PINTO, HUGO ROQUE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02031546-3) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HUGO ROQUE PINTO, DNI: 11453905, fallecido en la ciudad de Santa Fe el día 26 de Agosto de 2021 y con último domicilio en calle Domingo French 4332 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. DRA. GISELA GATTI (Secretaria) DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez).- Santa Fe, de Noviembre de 2.022.

\$ 45 Feb. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: FRANCO, RAMON S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02037159-2) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ramón FRANCO, DNI M8.106.400, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el HALL DE TRIBUNALES (Fdo) DRA. GISELA GATTI. Secretaria DR. DIEGO RAUL ALDAO. Juez

\$ 45 Feb. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de San Javier, en autos caratulados VANLESBERG, ELINA MARIA s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias-volunt.; 21-26170307-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elina Maria Vanlesberg, documento N° 10.933.398, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dra. Lilian Insaurralde (Juez), Dra. Silvina Demboryniski (Secretario). San Javier, 05 de Diciembre de 2022.

\$ 45 Dic. 03

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), 2ª Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Sres. Carlos Ramón Bonaldi, L.E. N° 7.874.986 y Teresa Ysabel Vicente, DNI N° 4.573.518, en autos BONALDI, CARLOS RAMOR y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25277583-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera (S. FE), 01 de Febrero de 2.023. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 Feb. 03

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El juzgado de 1ª instancia de distrito en lo civil y comercial, 4ª Nom. de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la abogada - prosecretaria Guillermina Frana, en los autos caratulados CONSUMO SA; CANELLO, CRISTIAN CESAR c/VALDEZ DE AUDICANA, CRISTINA s/Apremio; Expte. N° 298/2018% se notifica al demandado Valdez de Audicana Cristina (DNI N°:24.878.411) de la siguiente resolución: Rafaela, 07/07/2022. Al punto 1): No habiendo sido observada la liquidación practicada a fs. 45 de autos, apruébase la misma en cuanto por derecho corresponde. Al punto 2): Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentran contempladas por los art. 4, 6, 7 mc. 2) b), y C.C. de la ley 12.851, se regulan en la suma de \$ 32.639,95 equivalente a 2,61 unidad jus los honorarios del Dr. Cristian Cesar Canello por la labor desarrollada en autos. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa promedio mensual no acumulativa que el Banco de la Nación Argentina establece para operaciones de descuento de documentos a treinta días, lo que se aprecia de conformidad a lo dispuesto por el art. 768 inc. e) del CCCN, los que se aplicarán desde la fecha en que adquiriera firmeza el presente proveído, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrase vista a la Caja Forense (Clave: 7191). Formúlense los aportes de ley. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Firmado: Agostina Silvestre, abogada-secretaria Diego Raúl Aldao, juez a cargo. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe.

Rafaela, 12/08/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos, procédase a notificar el proveído de fecha 07/06/2022 por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Guillermina Frana, abogada - prosecretaria. Rafaela, 26/09/2022. Verónica Carignano, secretaria.

\$ 55 493085 Feb. 03 Feb. 06

El juzgado de 1ª instancia de distrito en lo civil y comercial de la 2ª nom., a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, Secretaria, de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe). En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/ALVAREZ DANIEL ANGEL s/Ordinario; Expte N° 363/2011, se notifica al demandado Alvarez Daniel Angel (DNI N°: 18.419.969) de la siguiente resolución: Rafaela, 27 de Abril de 2022. ... resulta aplicable la cantidad de 1 unidad jus en la estimación de los aranceles en cuestión, regúlense en la suma de \$ 10.335,31 los honorarios profesionales correspondientes al Dr. Cristian Canello, por los trabajos realizados en autos. En caso de mora y a tenor de lo normado por el art.32, que prevé un doble sistema de repotenciación, los mismos devengarán un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento de documentos a treinta días. Notifíquese. Firmado: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria; Dr. Gabriel Abad, Juez a Cargo. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Mauro García, prosecretario.

\$ 50 493086 Feb. 03 Feb. 06

El juzgado de 1ª instancia de distrito en lo civil y comercial de la 2ª nom., a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, Secretaria; de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe). En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/INFANTE ANDREA ALEJANDRA s/Apremio; CUIJ N° 21-23964287-7, se notifica a la demandada Infante Andrea Alejandra (DNI N°: 24.176.341) de la siguiente resolución: Rafaela, 08/04/2022. Teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto por el art. 7 inc. 2)-b) de la ley 6767 (t.o. Ley 12.851) resulta aplicable la cantidad de 1,22 unidades jus en la estimación de los aranceles en cuestión, regúlense en la suma de \$ 12.609,08 los honorarios profesionales correspondientes al Dr. Cristian Canello, en forma conjunta y en proporción de ley, por los trabajos realizados en autos, los que en caso de mora y a tenor de lo normado por el art.32, que prevé un doble sistema de repotenciación, devengarán un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días. Vista a la Caja Forense, formúlense aportes de ley. Acredite en autos situación ante la A.F.I.P. Clave Acceso: 9860. Notifíquese por cédula. Firmado: Natalia Carinelli, Abogada - Secretaria. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos -(2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 22/11/2022. Mauro García, prosecretario.

\$ 45 493087 Feb. 03 Feb. 06

El juzgado de 1ª instancia de distrito en lo civil y comercial, 4ª Nom., a cargo de la Dra. Agostina Silvestre Secretaria; Dr. Gabriel Abad, Juez A/C, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/AGUILAR HECTOR RUBEN s/Ordinario; 618/2010, se notifica al demandado Aguilar Héctor Rubén (DNI N°: 25.260.743) de la siguiente resolución: Rafaela, 30 de Junio de 2015. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo la demanda: Por iniciada la presente demanda ordinaria, contra Aguilar Héctor Rubén, por la suma de \$10.492,80 con más intereses desde que la obligación es adeudada y hasta su efectivo pago, IVA sobre/los intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria, Dra. María José Álvarez Tremea, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial

por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 27 de Abril de 2022. Atento el domicilio inexistente del demandado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C. cítese y emplácese, a Héctor Rubén Aguilar, por edictos que se publicarán 3 veces, en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados de estos Tribunales, bajo apercibimientos de que, si dentro del término de 5 días, contados a partir de la última publicación, no lo hiciere, será declarado rebelde. Notifíquese. Firmado: Agostina Silvestre, Secretaria; Dr. Gabriel Abad, Juez A/C. Rafaela, 04/11/2022. Natalia Carinelli, secretaria.

\$ 50 493088 Feb. 03 Feb. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "ANZAUDO Eduardo Oscar s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21- 24203611 9-8), se cita y emplaza a acreedores y herederos de Eduardo Oscar ANZAUDO; DNI M N° 6.260.774, domiciliado en E. Zeballos 930 de la ciudad de Sunchales, fallecido en fecha 28/09/2022 en la ciudad de Santa Fe: para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por la Dra. Marina González. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, conforme artículo 67 CPCC y 2340 del C.C.C.N. Rafaela, diciembre de 2022. Dr. Matías Raúl Colon Juez. Dra. Gisela Guntern. Prosecretaria Subrogante.

\$ 45 Feb. 3
